



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1								
Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 06-Oct.-2022 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/3	06-Oct.-2022	155004089001-2017-00069-00 RAD. III FOL. 403	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 04-Oct.-2022 venció el término concedido en providencia del 13-Sep.-2022. 2. Que el 26-Sep.-2022 el ejecutado solicitó decreto de pruebas. 3. Que el 04-Oct.-2022 la parte ejecutada allega dictamen de avalúo y división de predio solicitado, con traslado a la parte ejecutante.	10-Oct.-2022	Cumplase 1.- REANUDAR el término judicial de traslado de los dictámenes periciales presentados por la parte ejecutada. 2.- ORDENAR a secretaría que por el medio más expedito requiera al ejecutante.
2/3	07-Oct.-2022	151874089001-2019-00026-00 RAD. III FOL. 198	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	ESNP, SSNP Y YENNIFER PAOLA PACABAQUE APONTE	JUAN YOVANNI NOVA NOVA	1. Que el 06-Oct.-2022 venció el término para que el empleador PEDRO GONZÁLEZ diera respuesta a requerimiento, a lo que guardó silencio.	11-Oct.-2022	1.- ABRIR incidente. 2.- DAR como trámite art.127 a 131 del C.G. del P. 3.- CORRER en traslado de la parte incidentada. 4.- DECRETAR prueba documental.
3/3	06-Oct.-2022	151874089001-2021-00022-00 RAD. III FOL. 354	EJECUTIVO	EBSA	AGUSTÍN GUERRERO FAGUA	1. Que el 30-Sep.-2022 venció el término de suspensión del presente proceso, periodo durante el cual las partes han guardado silencio.	11-Oct.-2022	1.- CONVOCAR a las partes procesales a la audiencia concentrada de que trata los Arts.372 y 373 del C.G. del P 2.- PREVENIR a las partes procesales. 3.- ESTÉSE a lo resuelto al respecto de las pruebas en la providencia del 05-Oct.-2021.

Firmado Por:
Jenny Carolina Gómez Lara
Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación:
6abcf7d762c546724bf07bbc43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 11/10/2022 05:00 P.M.

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>